CONTRATO 4600104479 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
CONTRATISTA:	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA - METRO DE MEDELLÍN LTDA.
NIT:	890.923.668-1
OBJETO:	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA - METRO DE MEDELLÍN LTDA.
VALOR INICIAL CONTRATADO:	CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L ($418.516.141) IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR DESPUÉS DE ADICIONES:	N/A
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
TIEMPO AMPLIADO:	CUATRO (4) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.
TOTAL SUSPENSIONES:	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	DIEZ (10) DÍAS
REANUDACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO:	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DESPUÉS DE REANUDACIÓN	10 DE FEBRERO DE 2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	RAMIRO MENESES PÉREZ

Entre los suscritos, Secretaría de Participación Ciudadana, en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y CARLOS HERNANDO ORTIZ ESPINOSA, quien actúa en calidad de Delegado Contractual de Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda.**,** quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** y con la asistencia de Ramiro Meneses Pérez, quien actúa en el presente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contrato en calidad de Supervisor se reunieron a efectos de suspender el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

A. Entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Participación Ciudadana y Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

B. En la ejecución del contrato se presenta la siguiente situación:

A la fecha, se hace necesario suspender el plazo del contrato, dado que este fue suscrito en el año inmediatamente anterior y para el presente año se estableció una variación en las tarifas inicialmente pactadas, esto producto del incremento del SMLMV para la vigencia 2026 en un 23%, por lo que el Área Metropolitana Valle de Aburrá y el Metro de Medellín Ltda. Ajustaron las tarifas de acuerdo a los costos de operación, administración, mantenimiento y reposición proyectados, que fundamentan la fijación de la nueva tarifa al usuario.

Derivado de lo anterior, se configuró la necesidad de introducir modificaciones contractuales orientadas a establecer la ecuación económica del contrato, tales como la adición de recursos y la suscripción del respectivo otrosí.

Dicha necesidad responde a la ocurrencia de factores exógenos y sobrevinientes, que inciden de manera directa en la ejecución contractual y generan afectaciones en el desarrollo normal del negocio jurídico, en la medida en que compromete la disponibilidad de los recursos necesarios para asumir las variaciones en los costos asociados a la ejecución contractual.

Sin embargo, al ser notificada esta situación el día 16 de enero de 2026, el tiempo con el que se contaba resultó insuficiente para culminar las gestiones administrativas requeridas para las modificaciones que se identificaron eran indispensables para responder a las nuevas necesidades contractuales y la realización del pago en el mes de enero en concordancia con las nuevas tarifas aplicables para la vigencia 2026.

C. El Supervisor en escrito dirigido al Comité Interno de Planeación solicitó la suspensión del plazo del contrato.

D. Mediante Acta No.6 del 22 de enero de 2026, el Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, revisó la suspensión del contrato de la referencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

E. Que analizada dicha solicitud, EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN acepta suspender la ejecución del contrato, hasta tanto se superen los inconvenientes presentados.

Por lo tanto, las partes,

ACUERDAN:

A. Suspender el plazo del Contrato Interadministrativo No.4600104479 de 2025 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta por un término de diez (10) días calendario.

B. Que esta suspensión no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

C. Informar a las compañías aseguradoras del presente acto para efectos pertinentes.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CAMILO ANDRÉS CANO MONTOYA (28 ene.. 2026 10:44:40 EST)

CAMILO ANDRÉS CANO MONTOYA
Secretaría de Participación Ciudadana
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Carlos Hernando Ortiz Espinosa (28 ene.. 2026 09:41:54 EST)

CARLOS HERNANDO ORTIZ ESPINOSA
Delegado Contractual
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda.
Contratista

Ramiro Meneses Pérez (28 ene.. 2026 09:59:41 EST)

RAMIRO MENESES PÉREZ
Supervisor

Proyectó: Maricelly Quintana Velásquez
Revisó: Luisa Fernanda Velásquez Restrepo- Líder de Proyecto
Aprobó: Alberto Carlos Tarquino Garzón- Líder de Programa

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proyectó Diego Grajales Bedoya	Cargo Profesional 2 UEN Cívica -	Vo.Bo. Diego Grajales (27 ene.. 2026 14:01:48 EST)
Revisó Daniel Salazar García	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo.Bo
Revisó Felipe Guerra Posada	Cargo Profesional 1 Estructurador Financiero y de Negocios (E)	Felipe Guerra Posada (27 ene.. 2026 14:23:26 EST)
Revisó/aprobó Carlos David Agudelo Herrón	Cargo jefe UEN Cívica	Vo.Bo. Carlos David Agudelo Herron (28 ene.. 2026 09:19:40 EST)
Revisó/aprobó Catalina García Ocampo	Cargo jefe de Contratación	Vo.Bo. Catalina Garcia Ocampo (28 ene.. 2026 09:28:17 EST)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia